Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 36/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES, ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA PUERTA DE BLINDEX PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- ID Nº 435.649.

ANTECEDENTES

El Memorando DGR Nº 150/2023, de la Dirección de Gabinete, de fecha 11 de mayo de 2023, en el cual solicita el servicio de limpieza de tapizados;

El Memorando DGA Nº 0260/2023, de la Dirección General Académica, de fecha 09 de febrero, solicitar adquisición y colocación de cortinas verticales en sectores que se requieren en la Biblioteca Central;

El Memorando DSG Nº 105/2023 de la Dirección de Servicios Generales, de fecha 19 de abril de 2023, por el cual se remite especificaciones técnicas de productos de limpieza;

El Memorando DGEU Nº 162/2023, de la Dirección General de Extensión Universitaria, de fecha 17 de mayo de 2023, por el cual solicita colchones a ser utilizados en el ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL;

El Memorando DGPD Nº 010/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, en el cual solicitan la adquisición de bienes necesarios para el funcionamiento de la Dirección General de Planificación y Desarrollo;

El Memorando DGEU Nº 365/2023 de fecha 31 de agosto, en el cual se solicita la provisión de pizarras acrílicas;

El Memorando DI Nº 089/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, en el cual se solicita la compra de insumos para usufructo en las distintas dependencias del Rectorado;

El Informe DP N° 140/2023, de fecha 26 de abril de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado;

El Informe DP N° 410/2023, de fecha 04 de octubre de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1675/2023, para la "ADQUISICIÓN DE ENSERES, ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA PUERTA DE BLINDEX PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- ID Nº 435.649;

El ID Nº 435.649 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE ENSERES, ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA PUERTA DE BLINDEX PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 41/23, de fecha 04 de octubre de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 367/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 318.076, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 368/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, en el cual se solicita sea aceptado y publicado el llamado en la modalidad de contrato abierto por montos;

La Nota DC Nº 369/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, por la cual se comunica que el presente llamado no requiere de anticipo financiero debido a que el llamado es en la modalidad de contrato abierto;

Las invitaciones cursadas a las empresas: BRINGCO S.A., MEV S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., HOMERO S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., COVA FERRETERIA de JUAN RODRIGUEZ, CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, TES INGENIERIA S.A.;

El Acta de Prórroga de fecha 19 de octubre de 2023;

La Adenda Nº 1 de fecha 19 de octubre de 2023;

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Las ofertas recepcionadas y presentadas por las empresas: SEGEL LOGISTICA S.A., EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, ABILIO RAFAEL CORVALAN ESCOBAR, PROALCA S.A. y WILLIAM ARTURO SORIA FARIÑA;

El Acta de Apertura de fecha 26 de octubre de 2023, por la cual se deja constancia de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES, ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA PUERTA DE BLINDEX PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- ID Nº 435.649;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se reúnen para la evaluación del presente llamado en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de Contrataciones del Rectorado de la UNA. Se propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES, ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA PUERTA DE BLINDEX PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- ID Nº 435.649, de fecha 26 de octubre de 2023, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	STARNET ABILIO RAFAEL CORVALAN ESCOBAR	7.800.000
2	PROALCA S.A.	377.000
3	EVEREST COMERCIAL	730.000
4	SEGEL S.A.	3.500
5	ODONTOMED DE WILLIAM ARTURO SORIA FARIÑA	180.000

1- Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	2046134-8	80097703-3	1379066-8	80026570-0	3823872-1
	STARNET de Abilio Corvalán	**PROALCA S.A.**	**EVEREST COMERCIAL Ever Marcial Chamorro Peña**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**ODONTOMED de WILLIAM Arturo Soria Fariña**
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio Nº 01 al 05	Cumple según Folio Nº 02 al 04	Cumple según Folio Nº 01 al 03 y 07 al 08	Cumple según Folio Nº 01 al 03	Cumple según Folio Nº 02 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple según Folio Nº 06	Cumple según Folio Nº 05 al 06	Cumple según Folio Nº 05 al 06	Cumple según Folio Nº 04	Cumple según Folio Nº 05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Folio Nº 15	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 468	Cumple según Folio Nº 18	Cumple según Folio Nº 08	No cuenta según respuesta a Nota DC Nº 471
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	No cuenta según respuesta a Nota DC Nº 471
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) - NO APLICA	NO APLICA según PBC	NO APLICA según PBC	NO APLICA según PBC	NO APLICA según PBC	NO APLICA según PBC
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	NO PRESENTA	Cumple según Folio Nº 07	Cumple según Folio Nº 04	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 470	Cumple según respuesta a Nota DC Nº 471

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	NO PRESENTA	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 468	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 469	Cumple según Folio Nº 07	No cuenta según respuesta a Nota DC Nº 471
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA	Cumple según SIPE Nº 1768345	Cumple según SIPE Nº 1767109	Cumple según SIPE Nº 1765957	No cuenta según respuesta a Nota DC Nº 471

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**2046134-8**	**80097703-3**	**1379066-8**	**80026570-0**	**3823872-1**
	STARNET de Abilio Corvalán	**PROALCA S.A.**	**EVEREST COMERCIAL Ever Marcial Chamorro Peña**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**ODONTOMED de WILLIAM Arturo Soria Fariña**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple según Folio Nº 11	NO APLICA	Cumple según Folio Nº 14	NO APLICA	Cumple según Folio Nº 06
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple según Folio Nº 12 al 13	NO APLICA	Cumple según Folio Nº 16	NO APLICA	No cuenta según respuesta a Nota DC Nº 471
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple según oferta presentada	NO APLICA	Cumple según oferta presentada	NO APLICA	Cumple según oferta presentada

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**2046134-8**	**80097703-3**	**1379066-8**	**80026570-0**	**3823872-1**
	STARNET de Abilio Corvalán	**PROALCA S.A.**	**EVEREST COMERCIAL Ever Marcial Chamorro Peña**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**ODONTOMED de WILLIAM Arturo Soria Fariña**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	Cumple según SIPE Nº 1768345	NO APLICA	Cumple según SIPE Nº 1765957	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	Cumple según SIPE Nº 1768345	NO APLICA	Cumple según SIPE Nº 1765957	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación	NO APLICA	Cumple según SIPE Nº 1768345	NO APLICA	Cumple según SIPE Nº 1765957	NO APLICA

Abg. Leticia Galinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					

Obs.: los requisitos establecidos en el numeral 9.3 del PBC, no aplica*.

ANALISIS DE CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**): No presenta ninguna empresa oferente, sin embargo, la no presentación de dicha documentación no es motivo de descalificación según Carta de Invitación.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Así mismo, para el Lote 5 ambas las empresas oferentes PROALCA S.A. y EVERESTE COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, no se encuentran ubicadas en el mismo departamento de la convocante por lo que al aplicar el margen de preferencia local ambas seguirán posicionadas en el mismo orden, sin presentarse ninguna variación sustancial.

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS GS.	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	STARNET de Abilio Corvalán	Lote 9: 7.800.000	0	7.800.000
2	PROALCA S.A.	Lote 5: 377.000	0	377.000
3	EVEREST COMERCIAL Ever Marcial Chamorro Peña	Lote 5: 730.000	0	730.000
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	Lote 10: 3.500	0	3.500
5	ODONTOMED de WILLIAM Arturo Soria Fariña	Lote 2: 180.000	0	180.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	O.G.	Cat.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD					
LOTE N° 1 - MONTO MÍNIMO: 10.000.000 MONTO MÁXIMO: 20.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	NO COTIZA		
1	52131501-003	541	23	Cortina antisolar	M2	1	241.000	241.000			
							TOTAL	241.000			
									ODONTOMED		
LOTE N° 2 - MONTO MÍNIMO: 1.500.000 MONTO MÁXIMO: 3.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
1	49121502-001	541	23	Colchon de espuma	unidad	1	199.800	199.800	180.000	180.000	-10%
							TOTAL	199.800		180.000	-10%
LOTE N° 3 - MONTO MÍNIMO: 4.500.000 MONTO MÁXIMO: 9.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL			
1	44111905-002	534	24	Pizarra acrilica sin pedestal 90cm X 1.80 mt	unidad	1	672.300	672.300	NO COTIZA		
2	44111905-002	534	24	Pizarra acrilica sin pedestal 1.50 mts X 1,20 mts	unidad	1	661.500	661.500			
3	44111905-002	534	24	Pizarra acrilica sin pedestal 100 cm X 100 cm	unidad	1	661.500	661.500			
							TOTAL	1.995.300			
LOTE N° 4 - MONTO MÍNIMO: 4.500.000 MONTO MÁXIMO: 9.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL			
1	47121805-9999	538	22	Limpiadora a vapor	unidad	1	3.393.000	3.393.000	NO COTIZA		
							TOTAL	3.393.000			

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

									PROALCA S.A.			EVEREST COMERCIAL		
LOTE N° 5 - MONTO MÍNIMO: 15.000.000 MONTO MÁXIMO: 30.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %	PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
1	47131618-9997	341	12	**Mopa Húmeda** de algodón 340 gramos. Sujecion lateral con pinza, punta doblada y cocida para mayor resistencia y durabilidad	Unidad	1	32.500	32.500	42.000	42.000	29%	55.000	55.000	31%
2	47131609-001	341	12	**Mango de aluminio** para mopa humeda de 152 cm de largo y 22 mm de grosor punta color rojo.	Unidad	1	68.500	68.500	34.000	34.000	-50%	200.000	200.000	488%
3	47131613-9999	341	12	**Sujetador de mopas** con rosca de presión. Para mopas de sujeción lateral. Adaptable a mangos de hasta 24mm de grosor.	Unidad	1	34.900	34.900	23.000	23.000	-34%	55.000	55.000	139%
4	47131617-001	341	12	**Mopa polvo** de algodón punta doblada para mayor durabilidad. Adaptable a soporte de de 60 cm	Unidad	1	54.800	54.800	68.000	68.000	24%	80.000	80.000	18%
5	47131617-001	341	12	**Mopa polvo** de algodón punta doblada para mayor durabilidad. Adaptable a soporte de de 40 cm	Unidad	1	48.100	48.100	58.000	58.000	21%	60.000	60.000	3%
6	47131618-9997	341	12	**Soporte metálico para mopa polvo** de 60 cm, con rosca universal para cualquier tipo de mango de hasta 24mm. Estructura fabricada en metal galvanizado y soporte de plástico.	Unidad	1	107.500	107.500	48.000	48.000	-55%	120.000	120.000	150%
7	47131618-9997	341	12	**Soporte metálico para mopa polvo** de 40 cm, con rosca universal para cualquier tipo de mango de hasta 24mm. Estructura fabricada en metal galvanizado y soporte de plástico.	Unidad	1	95.000	95.000	45.000	45.000	-53%	80.000	80.000	78%
8	47131609-001	341	12	**Mango de aluminio** rugoso sin rosca para soporte de mopa polvo de 140cm de largo x 22mm de grosor.	Unidad	1	48.900	48.900	34.000	34.000	-30%	55.000	55.000	62%
9	47121804-004	341	12	**Balde plástico** con mango de metal Capacidad: 20 litros Medidas: 35 × 35 × 33 cm	Unidad	1	36.800	36.800	25.000	25.000	-32%	25.000	25.000	0%
							TOTAL	527.000		377.000	-28%		730.000	39%

Abg. Leticia Salinas R. T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LOTE N° 6- MONTO MÍNIMO: 500.000 MONTO MÁXIMO: 1.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	
1	14111530-001	342	11	Etiquetas autoadhesivas color amarillo.Medida 38x50 mm., 100 hojas como minimo.	Unidad	1	4.550	4.550	NO COTIZA
						TOTAL		4.550	

LOTE N° 7- MONTO MÍNIMO: 3.500.000 MONTO MÁXIMO: 7.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	
1	44121704-002	342	11	Bolígrafo retráctil azul - Bolígrafo de tinta Azul elaborado en resina brillante. Clip de flecha y acabados de acero inoxidable. Mecanismo de pulsador automático. Medida Largo: 13 cm. Incluye elegante estuche de regalo	Unidad	1	103.900	103.900	NO COTIZA
2	44121704-002	342	11	Bolígrafo retráctil negro - Bolígrafo de tinta Azul elaborado en resina brillante. Clip de flecha y acabados de acero inoxidable. Mecanismo de pulsador automático. Medida Largo: 13 cm. Incluye elegante estuche de regalo	Unidad	1	103.900	103.900	
						TOTAL		207.800	

LOTE N° 8- MONTO MÍNIMO: 3.000.000 MONTO MÁXIMO: 6.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	
1	44122002-002	342	11	Protector de plástico, tipo funda para documento de polipropileno transparente 25x35x0,30 cm, con abertura superior.	Unidad	1	407	407	NO COTIZA
						TOTAL		407	

LOTE N° 09 - MONTO MÍNIMO: 4.000.000 MONTO MÁXIMO: 8.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	STARNET Abilio Corvalán		
									PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
1	72102602-001	243	2	Mantenimiento y reparacion de puerta de blindex	Unidad	1					
1.1	72102602-001	243		Desmonte, ajuste de estructura y montaje, limpieza general de operador	Unidad	1	1.975.000	1.975.000	4.000.000	4.000.000	103%
1.2	72102602-001	243		Pack de recambio transmisión (piñones chicos y grandes y correa chica)	Unidad	1	1.575.000	1.575.000	3.800.000	3.800.000	141%
						TOTAL		3.550.000		7.800.000	120%

LOTE N° 10 - MONTO MÍNIMO: 5.500.000 MONTO MÁXIMO: 11.000.000							PRECIO REF. POR UNIDAD	PRECIO REF. TOTAL	SEGEL LOGISTICA S.A.		
									PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
1	55121802-004	342	11	Tarjeta pvc para identificacion Tarjetas PVC preimpresas para evolis primacy (1000 unidades) diseño a ser proveido por la convocante	Unidad	1	4.037	4.037	3.500	3.500	-13%
						TOTAL		4.037		3.500	-13%

Se solicitó documentos y desglose de precios a la empresa STARNET de Abilio Corvalán, mediante Nota DC Nº 467/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023. no respondió en tiempo y forma.
La empresa no respondió y queda descalificado.

Se solicitó documentos y desglose de precios a la empresa PROALCA S.A., mediante Nota DC Nº 468/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, respondió en tiempo y forma, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa PROALCA S.A. para el Lote 5, en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1890/2020, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítem mencionados CUMPLEN con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Se solicitó documentos y desglose de precios a la empresa EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, mediante Nota DC Nº 469/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, respondió en tiempo y forma, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña para el Lote 5, en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1890/2020, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítem mencionados CUMPLEN con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Abg. Leticia Adorno F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Se solicitó documentos a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., mediante Nota DC Nº 470/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, respondió en tiempo y forma.

Se solicitó documentos a la empresa ODONTOMED de William Arturo Soria Fariña, mediante Nota DC Nº 471/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, respondió en tiempo y forma.

Los integrantes del comité de evaluación, tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados por los oferentes, ha constatado que para el Lote 1 la firma ODONTOMED de William Arturo Soria Fariña; ha cumplido con los requisitos básicos para ser evaluadas en los siguientes criterios establecidos en la Carta de Invitación, para el Lote 5 la firma PROALCA S.A. es la oferta más económica y ha cumplido con los requisitos básicos para ser evaluadas en los siguientes criterios establecidos en la Carta de Invitación, , para el Lote 10 la firma SEGEL LOGISTICA S.A. ha cumplido con los requisitos básicos para ser evaluadas en los siguientes criterios establecidos en la Carta de Invitación, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación en forma provisoria, y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como la capacidad técnica, financiera y la experiencia para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE LOS CATÁLOGOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS.

Para el LOTE 5 se ha verificado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, y se ha constatado que hay discrepancia del SICP y la Carta de Invitación, por lo que la convocante declara desierto el lote 5.

Para el LOTE 10 la verificación de las especificaciones técnicas del bien ofertado por parte del Director de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Ing. Luis Moré se evidencia que CUMPLE con lo requerido y se recomienda adjudicar a la única empresa que oferta correspondiente a **SEGEL LOGISTICA S.A.**

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TECNICOS y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Capacidad Financiera	SEGEL LOGISTICA S.A.	ODONTOMED de WILLIAM Arturo Soria Fariña
a) Para IRACIS/IRE GENERAL Los balances de los tres (3) últimos años, 2020,2021, 2022	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 470	NO APLICA
b) Para IRPC/IRE SIMPLE Formulario 501 de los 2 últimos años	NO APLICA	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 471
c) Para IRP Formulario 515 de los 2 últimos años	NO APLICA	NO APLICA
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 470	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 471

SEGEL LOGISTICA S.A							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	28.187.565.559	34.929.968.269	40.944.307.524	104.061.841.352	34.687.280.451	
	Pasivo Corriente	11.431.152.121	15.728.335.669	28.702.633.574	55.862.121.364	18.620.707.121	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,86	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	15.563.974.390	19.861.157.938	28.702.633.574	64.127.765.902	21.375.921.967	
	Activo Total	34.063.257.422	40.557.894.768	50.820.283.158	125.441.435.348	41.813.811.783	
	Pasivo Total / Activo Total					0,51	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2020	2021	2022	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.325.870.363	2.197.453.798	1.530.912.754	6.054.236.915	2.018.078.972	
	Capital	2.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	32.000.000.000	10.666.666.667	
	Utilidad Neta / Capital					0,19	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Abog. Leticia Salinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

ODONTOMED						
CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
EFICIENCIA	Ingreso	260.500.863	215.490.910	475.991.773	237.995.887	
	Egreso	321.098.081	223.460.428	544.558.509	272.279.255	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente				0,87	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.					NO CUMPLE

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2020, 2021 y 2022	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022***	1,86 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022***	0,51 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo***	0,19 CUMPLE

Capacidad Financiera FORMULARIO 501 de los años 2021 y 2022	**ODONTOMED de WILLIAM Arturo Soria Fariña**
a) *Eficiencia: (Ingreso/Egreso). activo corriente/pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.***	0,87 NO CUMPLE

Se descalifica a la empresa ODONTOMED DE William Arturo Soria Fariña, ya que la empresa no cumple con la capacidad financiera solicitada.

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Experiencia Requerida	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Demostrar la experiencia en Art. de librería y/o limpieza y/o electrodomésticos y/o mantenimiento y/o reparación de puerta de blindex con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado (para el lote ofertado por el oferente) en la presente licitación, de los: dos ultimos años 2021 y 2022.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida para el lote ofertado de los años 2021 y 2022	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 470

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Capacidad Técnica	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
1. Catalogo del producto ofertado (aplica para los bienes).	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 470
2. Declaración Jurada donde el Oferente manifieste tener capacidad para cumplir en tiempo y forma con los Bienes y/o servicios solicitados.	Cumple según Respuesta Nota DC Nº 470

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

SEGEL LOGISTICA S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5.187.962	Accionista-Presidente-Representante Legal	No registra dato según Constancia N° 4972169
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1.255.479	Accionista-Presidente-Representante Legal	No registra dato según Constancia N° 4972171

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Miembros" y que se encuentran detallados en el cuadro precedente no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encuentra datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme establecido en la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992 e indicados en la Carta de Invitación	SEGEL LOGISTICA S.A.
1- Análisis de precios	Cumple
2-Capacidad Financiera	Cumple
3- Experiencia Requerida	Cumple
4- Especificaciones Técnicas	Cumple
5- Capacidad Técnica	Cumple
6- Catálogos	Cumple
7- Capacidad Legal	Cumple

Tras finalizar la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente, se procede recomendación de adjudicación en base a la oferta más económica y conveniente para la institución, ya que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES, ÚTILES E INSUMOS PARA OFICINA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNA PUERTA DE BLINDEX PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO- ID Nº 435.649** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a favor de la siguiente empresa:

- **SEGEL LOGISTICA S.A.,** con RUC Nº 80026570-0, para el **LOTE 10** cuyo monto mínimo es Gs. **5.500.000** (Guaraníes cinco millones quinientos) y monto máximo es Gs. **11.000.000** (Gs. once millones), IVA incluido.

- Se declara desierto los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

La recomendación fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se adjunta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Además se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del llamado en referencia.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 h. del día 20 de noviembre del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion